

**REITERACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN PENDIENTES y MODIFICACION DEL
PLAZO MAXIMO PARA SUBSANAR
LICITACIÓN PÚBLICA VJ-VE-LP-001-2017**



PREPARADO POR

COMITÉ EVALUADOR

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO EL COMITÉ EVALUADOR SE PERMITE REITERAR LAS SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN REALIZADAS EN EL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR Y EN EL DOCUMENTO DE ALCANCE A LAS SOLICITUDES DE SUBSANE, QUE A LA FECHA SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE SER APORTADAS RESPECTO DE CADA UNO DE LOS PROPONENTES, ASÍ:

- **PROPONENTE No. 1 – CONSORCIO IBINES FERREO.**

Verificación Financiera inicial: A folios 145 y 152 los integrantes INGERAL COMPAÑÍA S.A.S. E INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA, aportaron los Estados de Resultados del Mejor Ingreso Operacional de los Últimos 5 Años, pero se evidencia que NO adjuntaron las respectivas Certificaciones de los Estados Financieros debidamente suscritas por el Representante Legal y el Contador Público, además de los respectivos dictámenes del Revisor Fiscal.

Solicitud: Respecto del integrante INGERAL COMPAÑÍA S.A.S. se encuentra pendiente allegar las respectivas certificaciones de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios contables de diciembre 31 de 2011.

- **PROPONENTE No. 2 – CONSORCIO FERROVIARIO DE LOS ANDES**

Verificación técnica inicial: EXPERIENCIA TIPO C Contrato de orden No. 1, 2 y 3: El proponente deberá acreditar la experiencia TIPO C de los contratos de orden 1, 2 y 3 mediante certificación expedida por el concesionario de la infraestructura o entidad competente o dueño de la red, de conformidad con lo solicitado en el Numeral 2.7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones.

- **PROPONENTE No. 4 – UNION TEMPORAL CORREDORES FERREOS**

Se reiteran las solicitudes de subsanación a nivel jurídico, técnico y financiero que se encuentran consignadas en el informe de evaluación preliminar y en el documento de alcance a las solicitudes de subsanación, publicados en el SECOP.

PLAZO PARA SUBSANAR: LOS SUBSANES DEBERÁN SER ENVIADOS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL PROCESO O RADICADOS EN LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA DE LA ENTIDAD A MÁS TARDAR HASTA LAS 8:30 A.M. DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2017¹.

¹ La fecha y hora máxima para subsanar los requisitos habilitantes se ha fijado considerando que el día 15 de mayo de 2017 se conocerá la TRM que registrará el sorteo de la fórmula para la asignación del puntaje a las ofertas económicas que se realizará el día 16 de mayo de 2017.